

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 91/UAIP-2016**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 0134-RNPN-2016 presentada por la ciudadana [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de San Salvador, quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: *"Cuántas veces han asistido a cubrir los programas Gobernando con la Gente y el Festival para el Buen Vivir, especificando la fecha de cada uno. Especificar, por cada una de las visitas, la inversión en viáticos para el personal que asiste a los eventos, detallar cuántos asistieron y cuánto se les entregó. Asimismo, especificar, por cada una de las visitas, la inversión en gasolina, y anexar la copia de los vales o factura. Además, especificar, por cada una de las visitas, gastos en alimentos que se dan, por ejemplo, agua, sodas, galletas, o de cualquier otro tipo de alimento"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información Interina hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información sobre *"Cuántas veces han asistido a cubrir los programas Gobernando con la Gente y el Festival para el Buen Vivir, especificando la fecha de cada uno"*, a la Licda. Linda Amaya de Moran, Jefa de la Unidad Coordinadora de los Registros del Estado Familiar, obteniendo respuesta, por medio del memorando UCREF 880/2016, de fecha siete de diciembre del presente año, en el cual establece la información solicitada.

- Se requirió la información sobre *"Especificar, por cada una de las visitas, la inversión en viáticos para el personal que asiste a los eventos, detallar cuántos asistieron y cuánto se les entregó. Asimismo, especificar, por cada una de las visitas, la inversión en gasolina, y anexar la copia de los vales o factura. Además, especificar, por cada una de las visitas, gastos en alimentos que se dan, por ejemplo, agua, sodas, galletas, o de cualquier otro tipo de alimento"*, a la Licda. Armida Judith Molina Martínez, Directora de la Dirección de Administración y Finanza del RNPN, obteniendo respuesta, por medio del correo institucional de fecha diecinueve de diciembre del presente año, en el cual se adjunta la información solicitada, especificando que solo existe gastos en viáticos y de combustible.

- Con respecto a la copia de los vales o factura de la inversión de gasolina, el veinte de diciembre del presente año, se recibió correo institucional, del Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte del RNPN, en el que amplía la información solicitada, estableciendo que *"el gasto de combustible es liquidado al Departamento de Contabilidad por medio de las facturas que emiten los centros de servicio, por lo que no se lleva registro de consumo por evento pues las facturas originales son adjuntadas en su totalidad y de manera general en la referida Liquidación siendo complejo poder determinar y documentar la información proporcionada"*. Por lo que no se anexa copia de vales o facturas de combustible.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente en cuántas veces ha asistido a cubrir los programas Gobernando con la Gente y el Festival para el Buen Vivir, especificando la fecha de cada uno. Especificar, por cada una de las visitas, la inversión en viáticos para el personal que asiste a los eventos, detallar cuántos asistieron y cuánto se les entregó. Asimismo, especificar, por cada una de las visitas, la inversión en gasolina, y anexar la copia de los vales o factura. Además, especificar, por cada una de las visitas, gastos en alimentos que se dan, por



ejemplo, agua, sodas, galletas, o de cualquier otro tipo de alimento. A continuación se detalla las respuestas brindada por cada Unidad correspondiente:

#### **1. Unidad Coordinadora de los Registros del Estado Familiar.**

**Citó a continuación el Memorando UCREF 880/2016:**

“Por este medio nos permitimos remitirles la información solicitada en memorándum referencia 185-UAPI/2016, recibido este día en donde se nos solicita el detalle de las asistencias y participación del RNPN en los Festivales para el Buen vivir y el programa Gobernando con la Gente, en razón de lo anterior, hemos anexado cuadro con el detalle que solicita no sin antes aclarar en razón de su consulta lo siguiente:

Que el programa gobernando con la gente es la forma como se le ha denominado al espacio radial y televisivo (Canal 10 y Radio Nacional más radios locales), donde el Presidente de la República dirige un discurso a la población Salvadoreña sobre la actualidad nacional, los logros y desafíos del gobierno central, además de contar con la participación de las comunidades del Municipio que se visita.

Lo anterior en el marco de la implementación de la política de participación Ciudadana impulsada por este gobierno, que busca con este mecanismo construir un mejor proyecto de país, que venga directamente de las propuestas y necesidades de la población.

En estos programas se hace acompañar por los miembros del Gabinete, para que formen parte también de ese ejercicio de participación ciudadana, para que escuchen de los habitantes de la zona sus necesidades y desde su área de competencia hagan propuestas y ofrezcan soluciones.

En el caso de los Festivales para el Buen Vivir, es el espacio donde más de 40 Instituciones del Estado acercan sus servicios a la población, tratando de apoyarlos en sus necesidades y tramites que requieran, donde cada entidad se hace acompañar de especialistas en la o las materias de las cuales se dan los servicios, además de crear un espacio de esparcimiento y convivencia para las familias salvadoreñas que acuden a él, siendo que es en este marco donde se desarrolla el “programa gobernando con la gente” que arriba explicábamos.

Es importante aclarar que estos esfuerzos son iniciativas de la Primera Dama de la República, apoyadas por el Gobierno Central y todas las entidades que participamos del mismo.

El RNPN participa como entidad que brinda sus servicios de asesoría y orientación en los temas de identidad e identificación para los ciudadanos y ciudadanas que se acercan a nuestro stand, de la misma forma se distribuye información sobre los centros de servicio de emisión del Dui, sus requisitos y la importancia de contar con documentos de identidad e identificación.

Esperando haber podido hacer una clara diferenciación de ambos esfuerzos y que por la naturaleza misma del “Programa Gobernando con la Gente” esta Institución ni ninguna otra participa de manera directa ya que es el Presidente de la Republica quien lo dirige, haciéndose únicamente acompañar de los miembros de su gabinete, por lo tanto una vez se participa en los Festivales se está automáticamente participando en el programa aun cuando en algunas ocasiones no exista intervención de parte de nuestra Titular, pero que acompaña al Presidente de la República mientras se desarrolla el mismo.

Habiendo aclarado lo anterior que consideramos es necesario hacerlo para evitar confusiones pasamos a detallar lo referente a su petición:

Personal que asiste a los Festivales del Buen Vivir de manera permanente:

UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL
Protocolo	1
Jurídico	1
DIC (Dirección de Identificación Ciudadana)	1
Comunicaciones	1
Motoristas	1
UCREF	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Participación en "Festivales para el Buen Vivir", detallando lugar, fecha y cantidad de atenciones brindadas hasta el mes de noviembre 2016.

N°	LUGAR	DEPARTAMENTO	FECHA	ASESORÍAS
1	Ex casa Presidencial	San Jacinto	23/01/2016	38
2	estadio Charlix	San Miguel	06 /02/2016	28
3	Parque Cañas	San Vicente	20 /02/2016	23
4	San Pedro Perulapan	Cuscatlán	12 /03/2016	16
5	Ilobasco	Cabañas	16 /04/2016	36
6	Chalchuapa	Santa Ana	30 /04/2016	38
7	Parque Zaldaña, Izalco.	Sonsonate	14 /05/2016	20
8	Ciudad Arce.	La Liberta	28 /05/2016	36
9	San Pedro Masahuat	La Paz	11 /06/2016	28
10	Usulután	Usulután	9 /07/2016	10
11	Huizucar	La Libertad	23 /07/2016	11
12	Guaymango	Ahuachapán	20 /08/2016	22



13	San Martin	San Salvador	3 /09/2016	16
14	Santiago Nonualco	La Paz	1 /10/2016	21
15	Zaragoza	La Libertad	15 /10/2016	20
16	Conchagua	La Unión	29 /10/2016	11
17	Tecoluca	San Vicente	12 /11/2016	9
18	San Rafael Cedros	Cuscatlán	26/11/2016	10
<b>TOTAL</b>				<b>393</b>

Se han asistido a 18 festivales para el buen vivir y se han brindado 393 asesorías en la materia competente al RNPN”.

## 2. Dirección de Administración y Finanzas.

Anexo cuadro, que se adjunto en el correo institucional de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis:

DETALLE DEL GASTO DE COMBUSTIBLE Y VIATICOS EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL " FESTIVAL DEL BUEN VIVIR"

N°	LUGAR	DEPARTAMENTO	FECHA	ASESORÍAS	VEHÍCULOS UTILIZADOS	COMBUSTIBLE	VIÁTICOS
1	Ex casa Presidencial	San Jacinto	23/01/2016	38	2	\$ 20.00	\$ -
2	estadio Charlix	San Miguel	06/02/2016	28	2	\$ 80.00	\$ 42.00
3	Parque Cañas	San Vicente	20/02/2016	23	2	\$ 60.00	\$ 42.00
4	San Pedro Perulapan	Cuscatlán	12/03/2016	16	2	\$ 40.00	\$ 42.00
5	Ilobasco	Cabañas	16/04/2016	36	2	\$ 40.00	\$ 42.00
6	Chalchuapa	Santa Ana	30/04/2016	38	2	\$ 40.00	\$ 42.00
7	Parque Zaldaña Izalco	Sonsonate	14/05/2016	20	2	\$ 40.00	\$ 42.00
8	Ciudad Arce	La Libertad	28/05/2016	36	2	\$ 40.00	\$ 42.00
9	San Pedro Masahuat	La Paz	11/06/2016	28	2	\$ 40.00	\$ 42.00
10	Usulután	Usulután	09/07/2016	10	2	\$ 60.00	\$ 42.00
11	Huizucar	La Libertad	23/07/2016	11	2	\$ 40.00	\$ 42.00
12	Guaymango	Ahuachapán	20/08/2016	22	2	\$ 60.00	\$ 42.00
13	San Martin	San Salvador	03/09/2016	16	2	\$ 40.00	\$ 42.00
14	Santiago Nonualco	La Paz	01/10/2016	21	2	\$ 40.00	\$ 42.00
15	Zaragoza	La Libertad	15/10/2016	20	2	\$ 40.00	\$ 42.00
16	Conchagua	La Unión	29/10/2016	11	2	\$ 40.00	\$ 268.26
17	Tecoluca	San Vicente	12/11/2016	9	2	\$ 40.00	\$ 42.00
18	San Rafael Cedros	Cuscatlán	26/11/2016	10	2	\$ 40.00	\$ 42.00
<b>TOTAL</b>				<b>393</b>		<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 940.26</b>

3. Encargado de transporte RNPN.

Citó a continuación el correo institucional, de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis:

“El gasto de combustible es liquidado al Departamento de Contabilidad por medio de las facturas que emiten los centros de servicio, por lo que no se lleva registro de consumo por evento pues las facturas originales son adjuntadas en su totalidad y de manera general en la referida Liquidación siendo complejo poder determinar y documentar la información proporcionada”.

Notifíquese,

  
Fatima Rutlia Romero Escobar  
Oficial de Información Interna  
Registro Nacional de las Personas Naturales

